

MARTES, 12 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2020-2940 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas de Alcantarillado, por Recogida de Basuras y por el Suministro de Agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, llamando previamente al teléfono 942 709 104, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Ruente, 5 de mayo de 2020.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2020/2940